



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
001043	02	000	ACTAS										
001043	02	010	Actas del Comité Curricular	Artículo 7 de la Resolución 3057 de 2017 de la Aercivil				2	18	X		X	<p>Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por ser el órgano encargado de gestionar y validar el cumplimiento de las políticas y lineamientos para el diseño, desarrollo de actividades académicas, pedagógicas y curriculares, así como su articulación con las funciones sustantivas de la educación.</p> <p>Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General.</p> <p>Normas retención Documental. Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Penales. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Civiles. Artículo 2529 del Código Civil.</p> <p>Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia fiscal.</p>
			Citación al Comité Curricular			X							
			Listado de asistencia del Comité Curricular			X							
			Acta del Comité Curricular			X							
			Anexo de las Actas del Comité Curricular			X	X						
001043	02	012	Actas del Comité de Área Académica	Artículo 9 de la Resolución 3057 de 2017 de la Aercivil				2	18	X		X	<p>Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por ser el órgano encargado de diseñar, proponer e implementar espacios de formación, en cada área de formación académica en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA.</p> <p>Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General.</p> <p>Normas retención Documental. Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Penales. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Civiles. Artículo 2529 del Código Civil.</p> <p>Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia fiscal.</p>
			Citación al Comité de Área Académica				X						
			Listado de asistencia del Comité de Área Académica			X							
			Acta del Comité de Área Académica			X							
			Anexo de las Actas del Comité de Área Académica			X	X						
001043	46	000	POLÍTICAS										
001043	46	001	Políticas curriculares institucionales	Numeral 6 del artículo 28 de la resolución 1357 de 2017.				2	8	X			<p>Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los lineamientos generales que orientan la labor académica y en el cual se establece una ruta de acción en los aspectos pedagógicos y didácticos que enmarcan la actividad de enseñanza aprendizaje de la institución, así mismo, el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación - docencia, investigación y extensión - en el proceso formativo.</p> <p>Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021.</p> <p>Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en aplicación de una nueva versión de la política.</p>
			Modelo pedagógico			X							
			Lineamiento curricular Educación Superior y Extensión			X							



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición				Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S	
			Lineamiento del Proyecto Educativo del Programa (PEP)											
			Lineamiento para la movilidad académica											
001043	48	000	PROGRAMAS											
001043	48	001	Programas académicos de educación superior	Capítulo 2, sección 1 y 2 del Decreto 1075 de 2015 sustituido por el Decreto 1330 de 2019 Numeral 3 del artículo 28 de la resolución 1357 de Mayo de 2017. Procedimiento diseño, desarrollo, modificación y aprobación de programas académicos de educación superior GDIR-2-4-06-001				2	18	X		X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los estudios de viabilidad, pertinencia, oportunidad para el diseño, desarrollo y aprobación de nuevos programas académicos de educación superior o modificación de los programas vigentes, sus planes de estudio, planes de asignatura y planes de clase respectivos del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas (CEA). Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir de la pérdida de vigencia del programa.
			Necesidad de creación del programa académico											
			Cronograma de trabajo											
			Plan para el diseño y desarrollo de programa académico											
			Estudio de viabilidad, pertinencia y oportunidad											
			Condición del programa académico											
			Plan de Estudios programa académico	GDIR 2.4-12-001										
			Acta de aprobación del Consejo Académico											
			Solicitud de creación del Programa ante el SACES - MEN											
			Acta de visita pares académicos											
			Resolución de permiso de funcionamiento											
			Resolución de autorización de asignación de código en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES											
			Actualización y/o modificación curricular de los programas académicos											
			Seguimiento e implementación curricular											
			Registro Calificado											
			Información académica para todos los roles del CEA											
001043	48	024	Programas de cualificación docente	Reglamento Docente. Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA				2	18	X				Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información respecto a la formación y capacitación contenida en el plan de cualificación, actualización académica y pedagógica diseñado en el CEA en cada periodo académico para el personal docente, en busca de su excelencia. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Programa de cualificación docente											

FORMATO													
 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>			TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										
			Principio de Procedencia: 3003			Clave: GDOC-1.0-12-003			Versión: 5			Fecha de aprobación: 17/08/2021	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA													
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO ACADÉMICO													
Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
001043	49	000	PROYECTOS										
001043	49	014	Proyectos Educativos Institucionales - PEI	Acuerdo 01 del 27 de noviembre de 2019				2	8	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener la carta de navegación y prospectiva académico administrativa del CEA, el cual incluye aspectos relacionados con los programas, procesos institucionales de toma de decisiones en docencia, investigación, extensión y cooperación internacional, así como la preocupación por construcción de comunidad académica y el desarrollo de un ambiente de bienestar. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del proyecto.
			Proyecto educativo institucional - PEI			X							
CONVENCIONES													
AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central			Código: D: Dependencia. S: Serie documental. Sb: Subserie documental			 URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Archivo General			 GLADYS CANACUE MEDINA Secretaria General (E)				
CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización. S: Selección.			Soporte: P: Papel. E: Electrónico. O: Otros soportes - video, audio, etc.										